



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. UNC 54.042/2010.-

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 320/2010; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 320/2010 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área TRADUCCIÓN de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1 de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

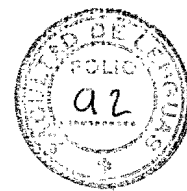
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 1339



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0054042/2010

VISTO:

La propuesta de integrantes del Comité evaluador y veedores del Área TRADUCCIÓN elevada por Secretaría Académica a fs. 1 - 2,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08,
La Resolución de la Facultad de Lenguas N° 245/08, aprobada por Resolución HCS N° 596/08,
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador y veedores para el Área TRADUCCIÓN:

Docentes: Titulares:

- Brígido, María Ángela (FL – UNC)
- Manzanelli, Julio Alfredo (FL-UNC)
- Gavrich, Olga (UN Catamarca)
- Martínez Llabrés de Arrieta, Mónica (FL – UNC)

Primeros Suplentes:

- Baduy, Marta Susana (FL – UNC)
- Montezanti, Miguel Ángel (UNLP)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

- Navilli, Egle (FL- UNC)
- Argento, Rosa (Cs. Es.- UNC)

Segundos Suplentes:

- Merzig de Kübl, Brigitte (FL -UNC)
- Maccioni, Ana María (FL-UNC)
- Fernández, Daniel (UNL)
- Álvarez, Héctor (Cs. Es.- UNC)

Alumnos:

- **Titular:** Aramayo, María Florencia
- **Primer Suplente:** Albarracín, Florencia
- **Segundo Suplente:** Acosta, Walter Leonel

Veedores Egresados:

- **Titular:** Barrea, Irina del Valle
- **Primer Suplente:** Cáceres, Luciana María
- **Segundo Suplente:** Guzmán, Paula

Art. 2º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCCO
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

320